

Licitación Pública Local "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21, Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contrataciones de Servicios y Manejo de Almacenes de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara artículo artículo 10 fracción III, articulo 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio UD1 de Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., con teléfono 33 30 40 99 00 Ext. 912 y 921 CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Local, LPL 19/2019 con Concurrencia del Comité para la "Adquisición", en lo subsecuente "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO", el cual se llevará a cabo con Recursos de Origen propios capítulo 5000, partida 5151, del Ejercicio 2019 y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas "BASES", se entenderá por:

"BASES" O "CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica
"CONTRALORÍA"	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 33-15-43-94-70
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de

Página 1 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica de la roha unitropolitana de guadalada

AHADE GISUSLAISEA	
	adquisición y enajenación de bienes en los términos de la "LEY".
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de la Zona Metropolitana de Guadalajara
"DIRECCIÓN GENERAL"	Unidad de Compras adscrita al Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales (Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 Edificio UD1).
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Oficina de Compras de la UPZMG
"DOMICILIO"	Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"PARTICIPANTE" O "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"
"PROPUESTA" O "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"
"PROVEEDOR" O "CONTRATISTA"	"PARTICIPANTE" Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Página 2 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica de la sona de modelina de guadaloga

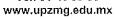
"SECG"	Sistema Estatal de Compras Gubernamentales y Obra Pública.
RUPC	Estado de Jalisco.
	Registro Estatal Único de proveedores y Contratistas del
FALLU	posterior a la revisión de los análisis correspondientes
"RESOLUCIÓN" O "FALLO"	los proveedores adjudicados de cada procedimiento,
	Documento que emite el "COMITE" , por el cual determina el o

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de "BASES"/ "CONVOCATORIA"	Martes 10 de septiembre del 2019	A partir de las 15:00 horas	Página oficial de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Recepción de preguntas Registro para el	Martes 17 de septiembre del 2019	Hasta las 15:00 horas De las 10:00	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 En Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595,
Acto de Junta Aclaratoria	del 2019	a las 10:10 horas	Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
Acto de Junta Aclaratoria	Lunes 23 de septiembre del 2019	A partir de las 10:10 horas	En Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
Registro para la Presentación de Propuestas.	Jueves 26 de septiembre del 2019	De las 10:00 a las 10:10 horas	En Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda,

Página 3 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00



















Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

AR OF CONCENSION			Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
Presentación y Apertura de propuestas.	Jueves 26 de septiembre del 2019	A partir de las 10:10 horas	En la Oficina de Compras, en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Viernes 04 de octubre del 2019 o dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A partir de las 15:00 horas	Página oficial de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación de "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO" conforme a las características señaladas en el ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes "BASES", dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el "DOMICILIO" citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes "BASES", y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el "CONTRATO". Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la firma del contrato y bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuada prestación hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".

Se considerará que el "PROVEEDOR" ha entregado los bienes, objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", una vez que en la factura y en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el Página 4 de 53

Carr. Tiajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx















"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

sello y firma del personal técnico responsable de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes "BASES", y dentro de los 5 días hábiles una vez confirmado la recepción del servicio validado por el requirente. No hay anticipo, posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

La factura se entregará en físico en contra entrega y por medio electrónico a la oficina de la Unidad Centralizada de Compras sgenerales@upzmg.edu.mx compras@upzmg.edu.mx

Documentos para pago parcial o total.

- Original y copia de la factura, a nombre de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, con domicilio en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640 RFC: UPZ040210 R31 validada por la Dependencia.
- Original de la Orden de compra, en caso de parcialidad solo Copia, y original de la última parcialidad (en caso de generarse).
- Original del anexo de entregas, en caso de parcialidad solo copia (en caso de generarse). C.
- Copia del Acta de "RESOLUCIÓN" o "FALLO".
- 1 copia del "CONTRATO". e.
- 1 copia de la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" a nombre de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, con domicilio en Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C,P. 45640 RFC: UPZ040210 R31, en caso de corresponder.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

Página 5 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx















"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el "PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el "PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el "CONTRATO".

Es requisito indispensable para el pago, que el "PROVEEDOR" realice la entrega de la garantía de cumplimiento del "CONTRATO" de los bienes adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "LICITANTES", será bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los "PARTICIPANTES" dan por aceptada esta condición.

3.2. Impuestos y derechos

La "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las "PROPUESTAS" y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas "BASES", con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx











Página 6 de 53





Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"



Universidad Politécnica La zona vetropolitaria de guadalajas

- Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes "BASES", ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el "PARTICIPANTE" se encontrara dado de baja o no registrado en el "RUPC", como lo establece el artículo 17 de la "LEY", deberá realizar su alta en el término de 72 horas, prorrogables de acuerdo al artículo 27 del "REGLAMENTO", a partir de la notificación de adjudicación, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del "CONTRATO". La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse "CONTRATO" alguno, por lo que, no se celebrará "CONTRATO" con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la "LEY", así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "REGLAMENTO"; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "DOMICILIO".

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el "CONTRATO" en los formatos, términos y condiciones que la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes "BASES", el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.
- Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese à no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los "PARTICIPANTES" no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del

Página 7 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













Universidad Politécnica

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE **GUADALAJARA**

"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. IUNTA ACLARATORIA.

Los "LICITANTES" que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", en "Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640", de manera física y firmada por el representante legal del "PARTICIPANTE", de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones y de manera digital en formato Word mediante correo electrónico a la cuenta compras@upzmg.edu.mx, señalando en el asunto del correo número de licitación, a más tardar a las 15:00 horas del martes 17 de septiembre del 2019, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus "BASES" y su ANEXO 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la "CONVOCANTE".

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la "CONVOCANTE" no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo el lunes 23 de septiembre de 10:00 a 10:10 horas en "Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640" de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 10:10 horas del día el lunes 23 de. septiembre del año en curso en el "Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640" de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

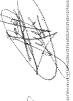
Página 8 de 53 Carr. Tiajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx

















"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

6. VISITA DE VERIFICACION.

No necesaria

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la "CONVOCANTE" solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "PARTICIPANTE", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de <u>UN sobre</u> cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el "PARTICIPANTE" deberá presentar una sola propuesta.
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- g. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.

Página 9 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx

















"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA

- i. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación elaborada por el "PARTICIPANTE", deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

- 7.1. Características adicionales de las propuestas.
- Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
 - Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
 - Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3
 - Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o folíados.
 - Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "LEY", con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del "PARTICIPANTE" atendiendo a lo siguiente:

Página 10 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx















Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	5 1 64 04	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Industria	Desde 51 Hasta 100		235
	Servicios	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250

8. MUESTRAS FÍSICAS.

No requeridas

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 26 de septiembre del año 2019, en la Sala de Gobierno en UD1 de la "UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", ubicado en "Carretera Tlajomulco Santa Fe Km 3.5 No. 595, Col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. C.P. 45640".

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las 10:00 horas y cerrará a las 10:10 horas del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

Página 11 de 53
Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
Tel: 30 40 99 00
www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.

Cualquier "PROVEEDOR" que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

1. Anexo 1 Carta requerimientos técnicos

- Comprobante de domicilio
- Currículo de la empresa o persona física
- Cartas de recomendación mínima de 2 clientes vigentes
- Copia de licencia municipal tratándose de Proveedores Locales
- Garantía
- a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- **b.** Anexo 3 (Propuesta económica)
- c. Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.
- g. Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.
- h. Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:
 - 1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;
 - 2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.
- i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Página 12 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx

















Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES", así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto firmarán un registro para dejar b. constancia de su asistencia.
- Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; c.
- En el momento en que se indique, los "PARTICIPANTES" ingresarán a la sala, d. llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- Se hará mención de los "PARTICIPANTES" presentes; e.
- f. Se procederá a la apertura del sobre con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- Los "PARTICIPANTES" darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido: g.
- Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y dos de los h. "PARTICIPANTES" presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas "BASES";
- Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para i. su análisis, constancia de los actos y posterior "FALLO";
- En el supuesto de que algún "PARTICIPANTE" no cumpla con la obligación de j. sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente "PROCEDIMIENTO DE

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx











Innovación, Ciencia y Tecnología

Página 13 de 53





Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ADQUISICIÓN", el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", podrá ser adjudicado a un "PARTICIPANTE".

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY", en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su 2 "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)

Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la "CONVOCANTE" (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en propia "LEY", en este supuesto, la "CONVOCANTE" evaluará al menos las dos "PROPUESTAS" cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY" y en el artículo 69 del "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Página 14 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Para la evaluación, se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la "LEY" y en el artículo 69 del "REGLAMENTO", en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

La "CONVOCANTE" evaluará cuantitativamente las "PROPUESTAS", las que deberán cumplir con los requisitos solicitados en el numeral 9.1, posteriormente, se analizarán cualitativamente las "PROPUESTAS" que resulten solventes, utilizando el criterio de puntos y porcentajes, de la propuesta técnica en los siguientes rubros a considerar:

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la "LEY", el "COMITÉ", podrá distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la "LEY" y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "REGLAMENTO".

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la "LEY", la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio

Página 15 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx



















Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

POLITÉCINICA
LANGE CHARMALANTA

Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovación de la Secretaría de Innovación

preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no acentable se aplicará lo establecido en el

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la "LEY", en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su "REGLAMENTO"

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "PARTICIPANTE" por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "LEY".

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "PARTICIPANTES" no se pondrán poner en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "PARTICIPANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su "PROPUESTA".

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.

Página 16 de 53
Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
Tel: 30 40 99 00
www.upzmg.edu.mx

















"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES", o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre "PARTICIPANTES" para elevar los precios obieto "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h. Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- i. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que ésta decida realizar visitas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ", podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la "LEY" y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las "BASES" difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", aseguran a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx















Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la "CONVOCANTE" presuma que ninguno de los "PARTICIPANTES" podrá cumplir con el suministro de los mismos.

e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "CONTRALORÍA" con motivo de inconformidades; así como por la "EL COMITÉ", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los "PARTICIPANTES".

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El COMITÉ", podrá declarar parcial o totalmente desierto el "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY" o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas "BASES".
- c. Si a criterio del "COMITÉ" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

El o4 de octubre del 2019, a partir de las 15:00 horas o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "LEY", se dará a conocer la resolución

Carr. Tiajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tiajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

del presente procedimiento a través de la página web del ente y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en la unidad de compras del ente durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "PROVEEDOR" el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la "LEY".

Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".

16. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El "COMITÉ" resolverá cualquier situación no prevista en estas "BASES" y tendrá las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea a. relevante, siempre que exista la presunción de que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe.
- Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la b. "CONVOCANTE" considere que el "PARTICIPANTE" no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, C. se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta e. correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a

Página 19 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" si así lo considera conveniente.

- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- Hacer o facultar a personal de la "UPZMG" para que se hagan las visitas g. de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las h. presentes "BASES"; y
- Demás descritas en el artículo 24 de la "LEY". ì.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la "LEY", las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "RESOLUCIONES" que son emitidas por el "COMITÉ" de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "LICITANTES" y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

17. FIRMA DEL "CONTRATO".

El "PARTICIPANTE" adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "CONTRATO" en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN", conforme al numeral 15 de las presentes "BASES". Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del "CONTRATO", esto de conformidad con el artículo 76 de la "LEY". El "CONTRATO" podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la "LEY".

Página 20 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

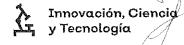
www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

La persona que deberá acudir a la firma del "CONTRATO" tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El "CONTRATO" deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "BASES", el Anexo 1 y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado.

Si el interesado no firma el "CONTRATO" por causas imputables al mismo, la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" por conducto del "COMITÉ", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

18. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del "CONTRATO" y hasta la conclusión de entrega del bien objeto del "CONTRATO", en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

19. ANTICIPO.

Página 21 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx









Innovación, Ciencia y Tecnología

ameter response response from the response respo

Universidad Politécnica

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE **GUADALAJARA**

"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

No se otorgará anticipo

20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del "CONTRATO" incluyendo el "I.V.A.", sea superior a \$400,000.00 M.N. (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), el "PROVEEDOR" deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del "CONTRATO" "I.V.A." incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes "BASES" y en el "CONTRATO" respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 (fianza del 10% del cumplimiento del "CONTRATO") a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la "LEY". Dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del "CONTRATO", pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al "CONTRATO" principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

21. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

- Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas a. en el "CONTRATO".
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los "PROVEEDORES", para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.

Página 22 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" y la cancelación total del pedido y/o "CONTRATO", aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del "CONTRATO" por parte de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" por cualquiera de las causas previstas en las presentes "BASES" o en el "CONTRATO".

22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso que el "PROVEEDOR" tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" y/o la "DEPENDENCIA REQUIRENTE", se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso	Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la
en adelante	"UPZMG"

23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes adquiridos o el "PROVEEDOR" sea falto de calidad en general o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAIARA" podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el "PROVEEDOR" se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasaequivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 20 de las presentes "BASES", y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "PARTICIPANTE" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

El "PARTICIPANTE" deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

27. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "LICITACIÓN", su cancelación y la falta de formalización del "CONTRATO" en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY";

Página 24 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

- 2. Tener acceso a la información relacionada con la "CONVOCATORIA", igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el "CONTRATO", o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del "CONTRATO" de conformidad con el artículo 87 de la "LEY":
- 4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del "CONTRATO" o pedidos en términos de los artículos 110 a
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 10 de septiembre 2019

Página 25 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9	Documento que se entrega
Anexo 1 Carta requerimientos técnicos • Comprobante de domicilio		
Currículo de la empresa o persona física		
 Cartas de recomendación mínima de 2 clientes vigentes 	1.	
 Copia de licencia municipal tratándose de Proveedores Locales Garantía 		
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	f)	
Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que	g)	
se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2019.	5)	
Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social: 1. En caso de no encontrarse en el RUPC	h)	

Página 26 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZENA METRONOLIMA DE GALDRICA.

NAROS GUADALAJAK		
deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;		
2 Si cuenta con el RUPC deberá presentar		
copia vigente del mismo.		
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).		
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales,		
manifestación de estar al corriente de sus	j)	
Obligaciones Patronales y Tributarias).	-	

Página 27 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO A JUNTA ACLARATORIA

Lunes 23 de septiembre del 2019 a las 10:00 horas.

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas
	en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en</u> formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EOUIPO DE CÓMPUTO".

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De "PROVEEDOR":

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Página 28 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO B MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; _de _ del 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE EL COMITÉ de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

www,upzmg.edu.mx

Página 29 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

Yo Nombre _ en mi calidad de Representante Legal del **LICITANTE**, tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

PARTIDA	CANTIDAD	PRODUCTO
	12	Computadoras de escritorio Intel Core i5-8400, Procesador 2.8 GHz, RAM mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz, Disco Duro 1 Tera A 7200 rpm SATA, tarjeta de video 1GB de memoria de video dinámica, Monitor 24" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y Windows 10 Pro
2	15	Computadoras tipo laptop Procesador Intel Core i5-82500 Processor 6MB cache, RAM DDR4 SDRAM 8 GB a 2400 MHz, Disco Duro SATA de 500 GB a 7200 RPM, Pantalla LED HD de 14" y Windows 10 Pro en español 64 bits OEM
3	3	Escáner a color 35 ppm 4,000 hojas diarias conectividad estándar: Inalámbrica 802.11b/g/n1, USB3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45, 10 BaseT/100 BaseTX)
4	1	Multifuncional a color láser

Página 30 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

REQUERIMIENTO

Partida 1- Cantidad 12 Computadora de Escritorio como Mínimo las siguientes Características

Procesador	Procesador con frecuencia base de 2.8 GHz y máxima en velocidad turbo de 4,
	6 cores, 6 Hilos, 9 Mb de cache L2, 65w de TDP, velocidad de Bus a 8GT/s o
	su equivalente en desempeño.
Chipset	Corporativo B360 o superior.
Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 2666 MHz con crecimiento 64 GB
Disco duro	1 TB A 7200 rpm SATA
Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.
Monitor	Mínimo 24" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1440 x 900, conectores VGA, HDMI o DisplayPort,, de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy
	Star 6.0 compliant, NOM 019, EPET BRONZE, ROHS, EYE COMFORT y/o Low
	Blue Light. Incluir por lo menos cables según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación.
Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre
Puertos y slot	1 puerto para monitor VGA; 8 puertos USB, al menos cuatro 3.1; conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 DisplayPort. y/o HDMI
Seguridad	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, switch de
Física	intrusión de chasis; bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en
	Bios, arranque y disco duro, persistencia en Bios.
Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante
	del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá 🔪

Página 31 de 53°

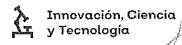
Carr. Tíajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tíajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica de la zona retrigeglitara de quadrala

ria de cuadalajara	
	considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.
	En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrica deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o USB que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos
Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB
Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.
Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 6.1, RoSH
Unidad Óptica	DVD+/-RW SATA Interno
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el

Página 32 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAZDIA VETEDOCLTARA DE GUADALAM

PCLITAKA DE GUADDILAIARA				
		modelo(s) ofertado(s).		
	Deberá	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.		
	incluir	Actualización de drivers.		

REQUERIMIENTO

Partida 2- Cantidad 15 Computadoras tipo laptop como Mínimo las siguientes características

Procesador	Procesador con 6 MB cache L2 , 4 Cores , 8 hilos, frecuencia base a 1.6 GHz y
, ,	máxima a 3.4 GHz, velocidad de bus de 4GT/s, TDP 15w, con tecnología de
	seguridad que reduzca ciberataques o su equivalente en su desempeño.
Chipset	Compatible con el procesador.
Memoria	Mínimo memoria DDR4 SDRAM 8 GB a 2400 MHz, expandible a 32 GB.
Disco duro	SATA de 500 GB, a 7200 RPM
Tarjeta	De la misma marca del fabricante del equipo
Madre	
Audio	Integradas (estéreo).
Pantalla	Pantalla LED HD de 14", resolución de 1366 x 768.
Conectividad	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta
alámbrica	Madre.
Conectividad	Interconstruida que soporte los estándares IEEE 802.11b, 802.11g, 802.11n,
inalámbrica	802.11ac, Bluetooth. No se acepta USB o PCMCIA.
Video	Integrado
Puertos y slot	3 puertos USB, al menos dos USB 3.1, conector para micrófono, conector para bocinas o audífonos y micrófono integrado,1 HDMI.
Seguridad	Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Plataform Module) persistencia en Bios.
Mouse	Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo.
Teclado	En español distribución latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el período de la garantía.
Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM
Software	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y
Incluido	automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del
	disco duro o USB que incluya el equipo y todos los controladores necesarios.

Página 33 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

RUANA DE GRADALAJANA	
Cámara	Cámara web HD o superior, integrada al marco de la pantalla.
WEB	
Batería	12:00 horas de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica, que acepte carga rápida.
Accesorios	Maletín de lona o piel de la misma marca del fabricante del equipo con garantía de mínimo de 1 año.
Impacto	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT),
ambiental	Energy Star 6.1, RoSH
Unidad	DVD +/-RW externo, con los aditamentos necesarios para su instalación sin
Óptica	afectar el diseño del mismo
Cargador /	Si, con los cables necesarios para su conexión eléctrica en México, de la misma
Eliminador	marca del equipo. No se aceptaran adaptadores
Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: Bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, radiación solar, vibración, shock mecánico, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).
Deberá	*Garantía de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio.
incluir	Actualización de drivers.

GARANTIA

Partida 1- Garantía de mínimo 3 años en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers

Partida 2- Garantía de mínimo 3 años en partes, mano de obra y en sitio.

Actualización de drivers

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- 4.-Deberá presentar carta de Distribuidor autorizado del Fabricante.

ENTREGABLES

Página 34 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

Garantía por escrito de mínimo 3 años en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.

REQUERIMIENTO MULTIFUNCIONAL

Partida 3- Cantidad 3 Escáner como Mínimo las siguientes características

Tipo de Escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color

Resolución Óptica: 600 dpi

Profundidad del Bit de Color: 30 bits entrada/24 bits de salida

Profundidad del Bit Monocromático: 24 bits salida

Fuente de Luz: LED RGB de 3 colores

Velocidad de Escaneo: 35 ppm/70 ipm2: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris

Tamaños de Documento: Mín. 5 x 5 cm

Ciclo Diario de Trabajo: por lómenos 2,000 páginas

Sistemas de Operación: Windows® 7, 8/8.1, 10, Mac OS® X 10.6.8 – 10.11.x

Voltaje de Fuente de Poder: AC 100 - 240 V

Conectividad Estándar: Inalámbrica 802.11 b/g/n1, USB 3.0 de alta velocidad, módulo de red opcional (RJ-45,

10BaseT/100BaseTX) Software incluido

Partida 4- Cantidad 1- MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR

Capacidad Mensual	4,000 páginas minimo
Velocidad de	20 paginas por minuto como mínimo
Impresión	
Resolución	600 x 600 puntos por pulgada mínimo
Memoria	256 Mb mínimo
Capacidad de Papel	250 hojas mínimo
Salida de Papel	Capacidad minima 200 hojas
Alimentador	50 Hojas Mínimo
Automático de	
Documentos	
Tamaño de Papel	Tamaños Carta, Oficio, Doble Carta
Duplex	Integrado
Conectividad	10/100Base-TX Ethernet, Puerto USB 2.0 de alta velocidad mínimo
Certificación	Deberá cumplir con la certificación Energy Star
Escaneo	Correo Electrónico, FTP, SMB, Formato de Archivo: PDF, TIFF, JPEG. Resolución 600 x 600 dpi mínimo
Lenguaje de	PCL 6, PCL 5, Emulación Postcript nivel 3, Impresión PDF Directa
impresión	
Compatibilidad con	Windows (x32/x64): XP/Vista/7/8Windows Server (x32/x64): 2003/2008/2008 R23/2012Macintosh OS X
Sistemas Operativos	10.2.8 o posterior
Deberá Incluir	Interfaz de usuario para la administracion de la impresión, Cartucho con tóner, Drivers y Manual del usuario (CD/DVD o descargable de la pagina oficial), Cable de Corriente, Cable USB, Garantia de un año en sitio, en partes y mano de obra

Página 35 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

GARANTIA

Partida 3- Garantía de mínimo 1 años en partes, mano de obra y en sitio Partida 4- Garantía de mínimo 1 años en partes, mano de obra y en sitio

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- 1.- Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su cotización, todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- 2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.
- 3.- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización

ENTREGABLES

Garantía por escrito de mínimo 1 años en partes, mano de obra y en sitio

Nombre y firma Representante Legal

Página 36 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG P R E S E N T E

Progresivo	Cantidad	Unidad de	Artículo	Descripción	Entregables y demás
		Medida		:	características
	:				

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre</u>.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Página 37 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
				SUBTOTAL		
				I.V.A.		
				TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los Página 38 de 53













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Página 39 de 53













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 4 CARTA DE PROPOSICIÓN

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité relativo al ""COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO". (En lo subsecuente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de "PROVEEDOR" (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes "BASES", para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, obligándome a

Página 40 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx











"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.

- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "BASES" de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS "PROPUESTAS" DE LOS "PARTICIPANTES"** que se indican en las "BASES" del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

9.	Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos
	legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle, de la
	colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, fax y correo
	electrónico@; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que
	todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me
	hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Página 42 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx











Innovación, Ciencia y Tecnología



"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 5 ACREDITACIÓN

Tlajomulco de Zúñiga de de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Local LPL 19/2019 con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO", así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitani	te:		
No. de Registro del	RUPC (en caso de co	ntar con él)	
No. de Registro Fed	eral de Contribuye	ntes:	
Domicilio: (Calle, Nú	mero exterior-interi	or, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:	
Objeto Social: tal v o	omo anarece en el a	octa constitutiva (persona moral) o actividad	

to Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (p preponderante (persona física)

<u> Personas Morales:</u>

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva

Página 43 de 53













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

Universidad Politécnica

(cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Personas Físicas:

PODER

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a				
través de Apoderado, mediante Poder General o				
Especial para Actos de Administración o de Dominio.				
Número de Escritura Pública:				
Tipo de poder:				
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es				
Titular o Suplente:				
Lugar y fecha de expedición:				
Fecha de inscripción en el Registro Público de la				
Propiedad y de Comercio:				
Tomo: Libro: Agregado con				
número al Apéndice:				

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL 19/2019 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ" para la entrega del "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "PARTICIPANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios.

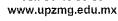
A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página 45 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00













Innovación, Ciencia? Tecnología



Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 7 **ESTRATIFICACIÓN**

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Licitación Pública Local LPL 19/2019 "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO", en el que mí representada, la empresa(2), participa a través de la presente proposición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes(3), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de(4), con base en lo cual se estratifica como una empresa(5)
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en e artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la "LEY", y los diversos numerales 155 al 161 de su "REGLAMENTO", así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página 46 de 53













"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA 2013 NETROPOLITANDE GIADALAJANA

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el

Acı	uerdo antes mencionado.				
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.				
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.				
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.				
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo				
	Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x				
	90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la				
	página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora				
	Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que				
	cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.				
	Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su				
	ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos				
	federales, expresados en millones de pesos.				
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al				
	resultado de la operación señalada en el numeral anterior.				

Página 47 de 53













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 8 ARTÍCULO 32-D

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página 48 de 53













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 9 **Cumplimiento obligaciones IMSS**

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página 49 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 10 IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

ANVERSO	
REVERSO	

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Página 50 de 53 Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx













Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 11 MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Tlajomulco de Zúñiga ___ de ___ de 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZMG PRESENTE

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente "PROCEDIMIENTO DE ADOUISICIÓN" para la Licitación Pública Local LPL 19/2019 con concurrencia del "COMITÉ", "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que el "PROVEEDOR" (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Página 51 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670

Tel: 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx









Innovación, Ciencia y Tecnología



"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

ANEXO 12

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO_

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 v 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA **GUADALAJARA** CON DOMICILIO **CARRETERA** METROPOLITANA DE TLAJOMULCO SANTA FE KM 3.5 No. 595, COONIA LOMAS DE TEJEDA A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN __COLONIA CIUDAD __EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___(ANOTAR EL NÚMERO)_ DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CON UN IMPORTE TOTAL DE \$. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUIETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA UNIVERSIDAD Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE











"BASES"

Licitación Pública Local LPL 19/2019 Con Concurrencia del Comité "COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO"

MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE OUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE. LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS OUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

Página 53 de 53

Carr. Tlajomulco a Santa Fe km 3.5 #595 col. Lomas de Tejeda, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670 Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx









